



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Santa Rosa De Osos

Estado No. 16 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



| FIJACIÓN DE ESTADOS                     |   |                             |                                 |            |  |
|---|---|-----------------------------|---------------------------------|------------|--|
| Radicación                              | Clase   | Demandante                  | Demandado                       | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
| 05686318400120210014400                 | Otros Procesos Y Actuaciones                                      | Luz Enith García Areiza     |                                 | 11/02/2022 | Auto Concede - Ampliación De Amparo De Pobreza Y Designa Al Mismo Apoderado Ya Nombrado                      |
| <a href="#">05686318400120220003000</a> | Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria | Erika Johana Sierra Aguirre | Ubeimar De Jesus Villa Espinosa | 11/02/2022 | Auto Rechaza De Plano - Demanda Por Falta De Competencia.Remitir Al Juzgado Promiscuo Municipal De Donmatias |

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLAUDIA PATRICIA VILLA VILLA

Secretaría

Código de Verificación

6a4b8b0e-b611-4396-b564-86d84296641d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Santa Rosa De Osos

Estado No. 16 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación                              | Clase               | Demandante                        | Demandado                               | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|---|---------------------|-----------------------------------|---|------------|---|
| 05686318400120220000300                 | Procesos Ejecutivos | Daniela Perez Muñoz               | Luis Fernando Alvarez Restrepo          | 11/02/2022 | Auto Decide - Tener Como Notificado Por Conducta Concluyente De La Demanda Promovida En Su Contra, Al Ejecutado, Señor Luis Fernando Álvarez Restrepo, Concede Amparo De Pobreza Al Mismo Y Designa Apoderado Judicial. |
| <a href="#">05686318400120220003100</a> | Procesos Verbales   | Argidio De Jesús Jaramillo Arango | Lucía De Las Misericordias Pérez Balbin | 11/02/2022 | Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda Por Falta De Competencia. Concede 5 Días Para Subsanan Y Reconoce Personería Al Apoderado  |

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLAUDIA PATRICIA VILLA VILLA

Secretaría

Código de Verificación

6a4b8b0e-b611-4396-b564-86d84296641d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Santa Rosa De Osos

Estado No. 16 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase             | Demandante                     | Demandado                       | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
|-------------------------|-------------------|--------------------------------|---------------------------------|------------|--|
| 05686318400120200001900 | Procesos Verbales | Laura Estefania Ospina Morales | Ulpiano Alfonso Jimenez Mendoza | 11/02/2022 | Auto Ordena - Dejar En Traslado De Las Partes Por Tres (3) Días, Respuesta Al Oficio Nro. 035 De Enero 31 De 2022, Proveniente De La Institución Educativa Rural Benilda Valencia De Donmatías, Antioquia C.1. |

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLAUDIA PATRICIA VILLA VILLA

Secretaría

Código de Verificación

6a4b8b0e-b611-4396-b564-86d84296641d